

 DANE	Constancia para el cierre de expedientes contractuales – supervisor designado	CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-019 VERSIÓN: 2
--	--	---

Por medio de la presente, yo LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN, en calidad de supervisor(a) designado(a) del contrato CO1.PCCNTR.7974249, dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución y vencimiento de las garantías pactadas.

Objeto del contrato:	4183101225_325_CTO_SDP_RM_MULTIPROPOSITO_2025_DIG_TH_Prestación de servicios profesionales para realizar la delimitación y georeferenciación de unidades de observación estadística, generación de productos cartográficos y atención de novedades operativas, orientados a respaldar la planificación y ejecución del operativo de campo de la Encuesta Multipropósito 2025, en el marco del contrato suscrito con la Secretaría Distrital de Planeación.		
Valor final del contrato:	\$25.756.133,33		
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	24/6/2025		
Fecha final de terminación del contrato:	31/12/2025		
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	Tipo de amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
	N/A	N/A	N/A
Fecha de liquidación del contrato (si aplica)	N/A		

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

Nota: El contrato presento inicialmente su valor era 28.924.000, se presento reducción en el valor por \$3.167.866.67, para un valor de 25.756.133,33.

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 11 días del mes de 5 de 2026.

Firma:

Firma Electronica 11/05/2026
LADY VIVIANA GARZON PIRACHICAN,

Nombres y apellidos del supervisor: LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN
Cargo: Profesional Especializado 2028 - 16
Cédula: 1010166374

Proyectó: Clara Sofia Torres

CIERRES PROCESOS 2025 DIG

Desde Lady Viviana Garzon Pirachican <lvgarzonp@dane.gov.co>

Fecha Lun 11/05/2026 10:32 AM

Para Clara Sofia Torres Herrera <cstorresh@dane.gov.co>

Cordial Saludo,

De manera atenta informo que, apruebo cierres de los procesos relacionados a continuación, los cuales firmo electrónicamente, de acuerdo con la circular 0017 de 2022, con el fin de que sean aprobados y cerrados por el área de "Gestión Contractual".

Contratista	Supervisor / Jefe Inmediato	Contrato
DANIEL ANDRES PERALTA MENJURA	LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN	7978532
LUIS ALBERTO FUENTES SALAS	LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN	7990184
SONIA YADIRA MEDINA RINCÓN	LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN	7974249
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ BARRERO	LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN	7988388

Cordialmente,



Profesional Especializado
Viviana Garzón Pirachicán
lvgarzonp@dane.gov.co
Dirección de Geoestadística
Tel: 5978300 Ext. 2409
Bogotá D.C., Colombia
www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Clara Sofia Torres Herrera <cstorresh@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 7:25
Para: Lady Viviana Garzon Pirachican <lvgarzonp@dane.gov.co>
Asunto: CIERRES PROCESOS 2025 DIG

Cordial Saludo,

De acuerdo con los requerimientos de cierres, proyecto correo de firma electrónica para tal fin, el cual debe ser remitido:

a "[Clara Sofia Torres Herrera](mailto:cstorresh@dane.gov.co)" <cstorresh@dane.gov.co>, para continuar con el trámite.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Clara Sofia Torres

Cordial Saludo,

De manera atenta informo que, apruebo cierres de los procesos relacionados a continuación, los cuales firmo electrónicamente, de acuerdo con la circular 0017 de 2022, con el fin de que sean aprobados y cerrados por el área de "Gestión Contractual".

Contratista	Supervisor / Jefe Inmediato	Contrato
DANIEL ANDRES PERALTA MENJURA	LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN	7978532
LUIS ALBERTO FUENTES SALAS	LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN	7990184
SONIA YADIRA MEDINA RINCÓN	LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN	7974249
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ BARRERO	LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN	7988388

Cordialmente,



Profesional - Grupo Gestión
Clara Sofia Torres Herrera
cstorresh@dane.gov.co
Dirección de Geoestadística -DIG
Tel: (601) 5978300 Ext. 2017
Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**